

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 60 FECHA DEVENGAMIENTO : 2/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 32;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ALEX JARPA RIVEROS

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-(\$342.348)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE A ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LOS PRODESAL
ES, PRODER Y PDTI DEL MES DE ENERO DE 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$342.348.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	3.909.484	14.870.516

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	342.348	0	
53209	ARRIENDOS	342.348	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	342.348	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	342.348	
TOTALES:		684.696	684.696	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



VIVIANA CID GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) / POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

12.02.2016